



DECRETO N°: 2.039.- /  
LAJA, Julio 07 de 2010.-

**VISTOS:**

- 1.-Memo N° 00668.- del 06.07.2010.- que informa sobre cupos para Diplomado en Gestión de Centros de Salud Familiar.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.-Decreto alcaldicio N° 3.127.- de fecha 11.08.2009, en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 4.781.- del 17.12.2009.- que aprueba presupuesto de salud Municipal de Laja para el año 2010.-
- 5.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de realizar Diplomado en Gestión de Centros de Salud Familiar, cupos designados por el Servicio de Salud Bio Bio.

**RESUELVO:**

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Natalia Salazar Campos, Director del Departamento de Salud Municipal de Laja, por los días 30 y 31 de julio, 01 y 02 de octubre, 03 y 04 de diciembre de 2010.- para asistir a la ciudad de Santiago, para realizar Diplomado en Gestión de Centros de Salud Familiar, cupos designados y financiados por el Servicio de Salud Bio Bio.
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a tres días con pernoctar y tres días sin pernoctar, según cometido funcionario N° 26.- y pasajes.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub – Titulo 21 ITEM 02-004-006 "personal a contrata" y Sub – Titulo 22 ITEM 08-007 bienes y servicios de consumo (pasajes) del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/NSC/amom 07/07/10

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/